



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 28 MAYO 2009

FECHA: _____

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL PROVISORIA

DECRETO N° 3751 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 431 de fecha 23.04.2009 presentada por Don (a) MARIANA BROUSSE MANZUR con domicilio particular :

El Informe N° 312 de fecha 27.04.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 300 de fecha 28.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)MARIANA BROUSSE MANZUR, con domicilio en . la Patente Profesional Provisoria de MEDICO VETERINARIO, ROL N° 7-1328 que funcionará en domicilio ubicado en J.BUSCHMANN N° 2429 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009, y se autoriza hasta el 28.05.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)